



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Dirección de Educación
YAER/KNCJ/MUTE/MUTE/SOG/FOC/rmm

(APRUEBA CONVENIO MARCO)
DECRETO EXENTO N°3.011.-

Santa Cruz, 14 de octubre 2025.

VISTOS:

1. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones.
2. Ley de compras N°19.886 y la ley N°21.634 que moderniza la ley N°19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.
3. Decreto Exento N°22 de fecha 09.01.2025, que aprueba Plan Anual de Compras del año 2025 de la Dirección de Educación Municipal Santa Cruz y sus modificaciones.
4. ORD N°265 de la Directora del **Liceo Santa Cruz** al Director del Departamento de Educación Municipal, solicitando recursos tecnológicos.
5. ORD N°18 del Director de la **Escuela Quinahue** al Director del Departamento de Educación Municipal, solicitando recursos tecnológicos.
6. ORD N°161 del Director de la **Escuela Barreales** al Director del Departamento de Educación Municipal, solicitando recursos tecnológicos.
7. Certificado del Coordinador Comunal SEP, quien da pertinencia del gasto.
8. En vista de la disponibilidad presupuestaria existente en certificado N°866 la cuenta 215.29.06.001.001.012 Ley Sep.
9. Orden de compra en estado guardada 3863-413-CM25.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de dar cumplimiento a los requerimientos de funcionamiento de la Dirección de Educación, tal como se da cuenta en el ordinario citado precedentemente requiriendo compra de computador all in one y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
2. Que, según bases de licitación pública de Convenio Marco para la adquisición de "Computadores portátiles, desktop y AIO" aprobadas por la Resolución 227 B adjudica Convenio Marco computadores de la DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA.
3. Que, los productos requeridos se encuentran disponibles en Convenio Marco del Portal Mercado Público, según lo señalado en el considerando N°2.

DECRETO EXENTO N°3.011.-

1. **AUTORÍCESE**, compra de computadores All in one para los Establecimientos Educacionales a través de **CONVENIO MARCO** del portal Mercado Público, con la empresa **COMPUTACIÓN E INGENIERIA S A RUT N°96.693.120-5** por un monto de US \$12.551,26 IVA INCLUIDO, autorizado por el Director de Educación Comunal, para comprar con cargo a la cuenta LEY SEP.
2. Los costos de la compra se deberán cargar a la cuenta 215.29.06.001.001.012 Ley Sep.
3. La Unidad Técnica responsable de la presente adquisición será cada Director(a) de Establecimiento en conjunto con informático DAEM. La distribución de los productos se llevará a cabo de manera individual por cada uno de los Establecimientos.
4. Se generará guía de despacho y factura por cada solicitud de Establecimiento.
5. **PROCÉDASE** a enviar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.

Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en el portal mercado público.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



YAMIL ANDRES ETHIT ROMERO
Alcalde

C.C.
* Alcaldía (01)
* DAEM (01)